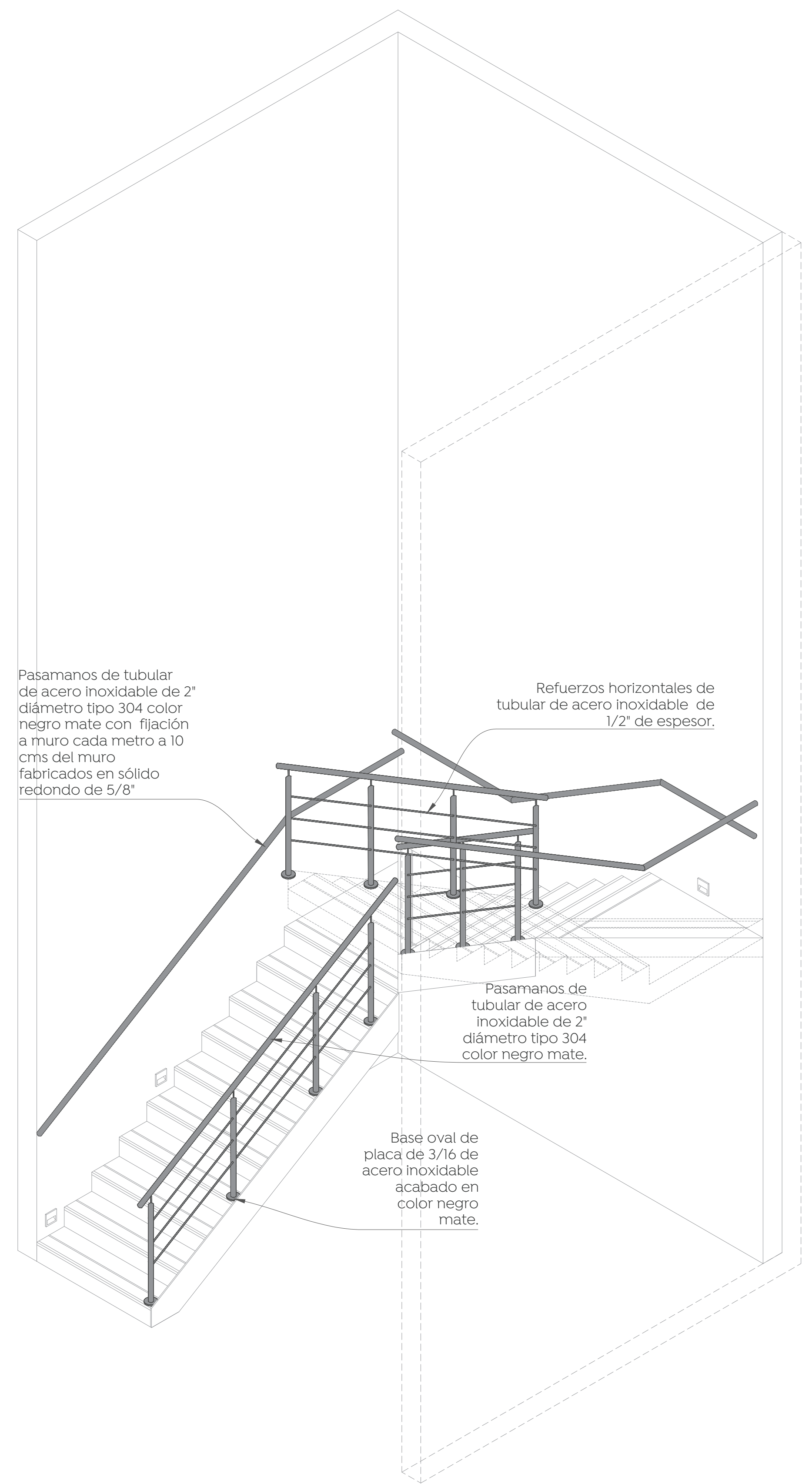
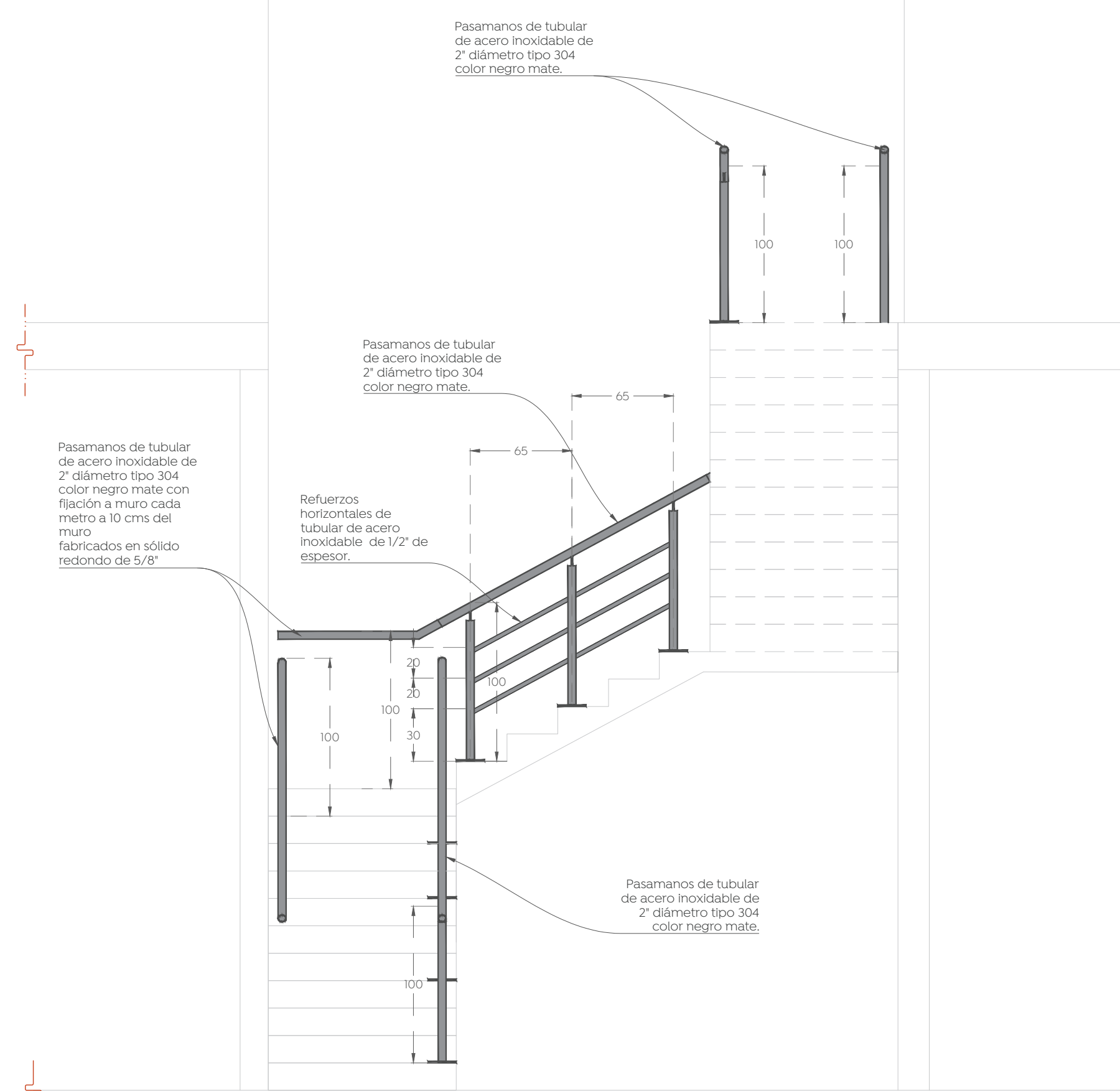
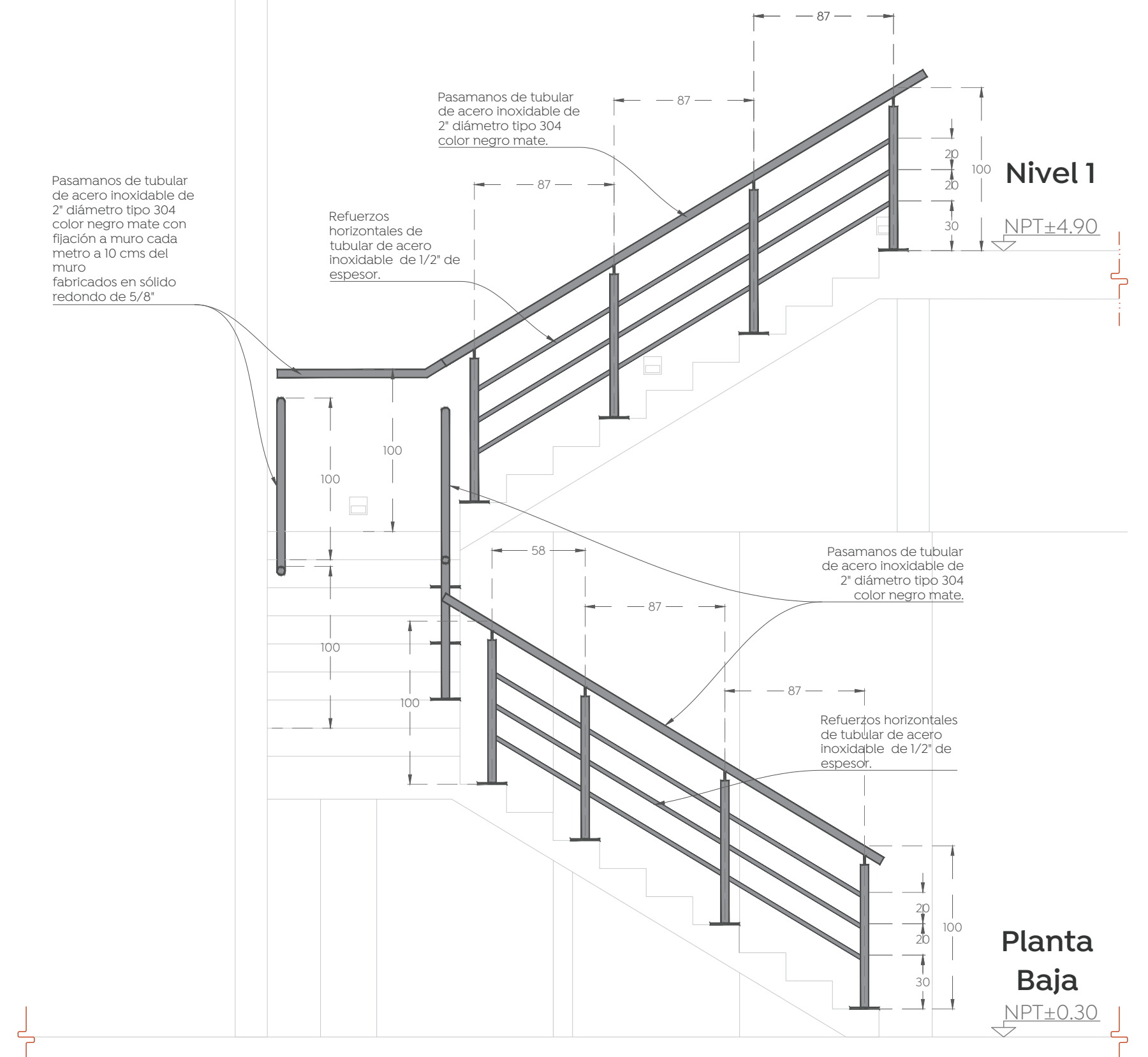
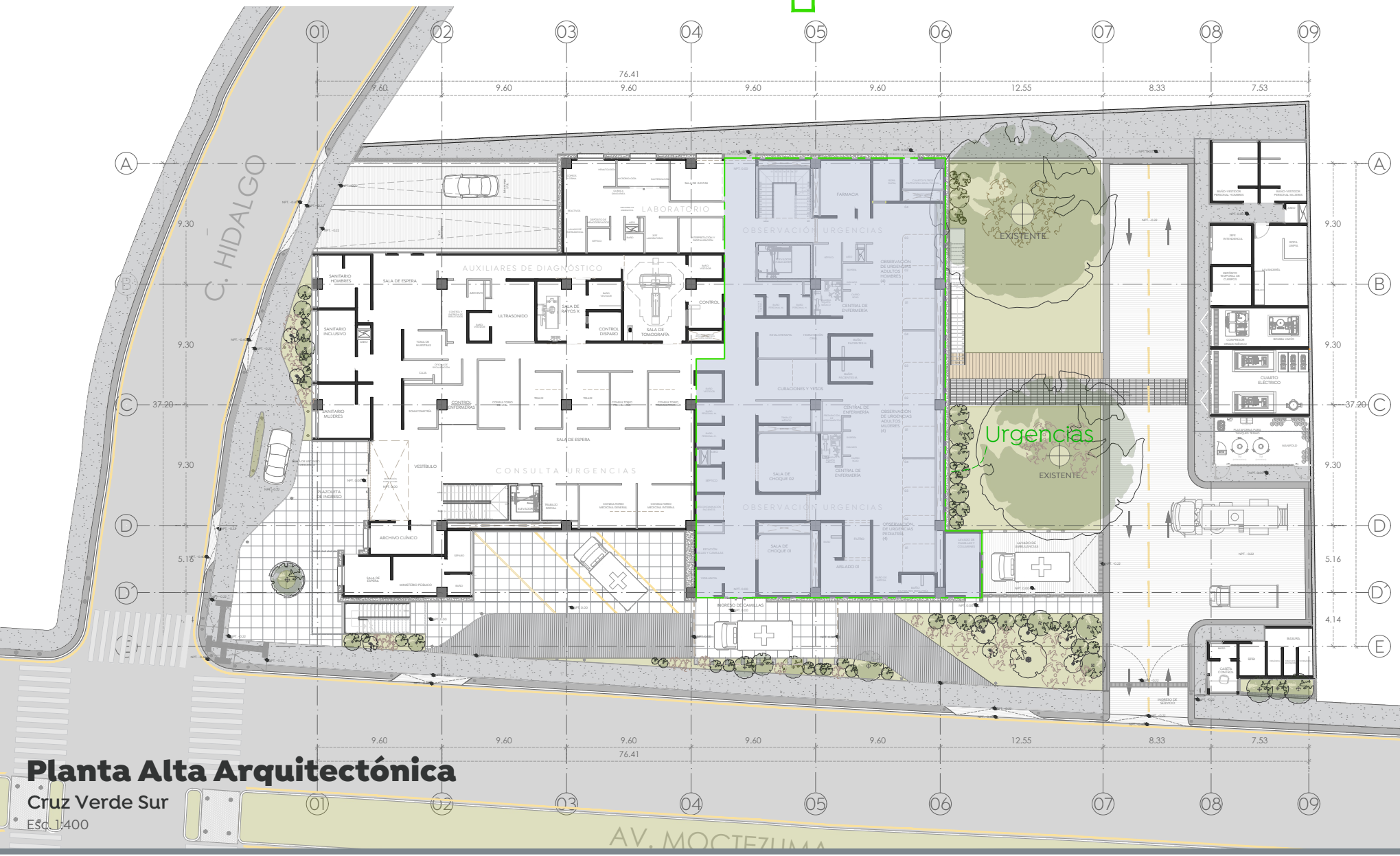
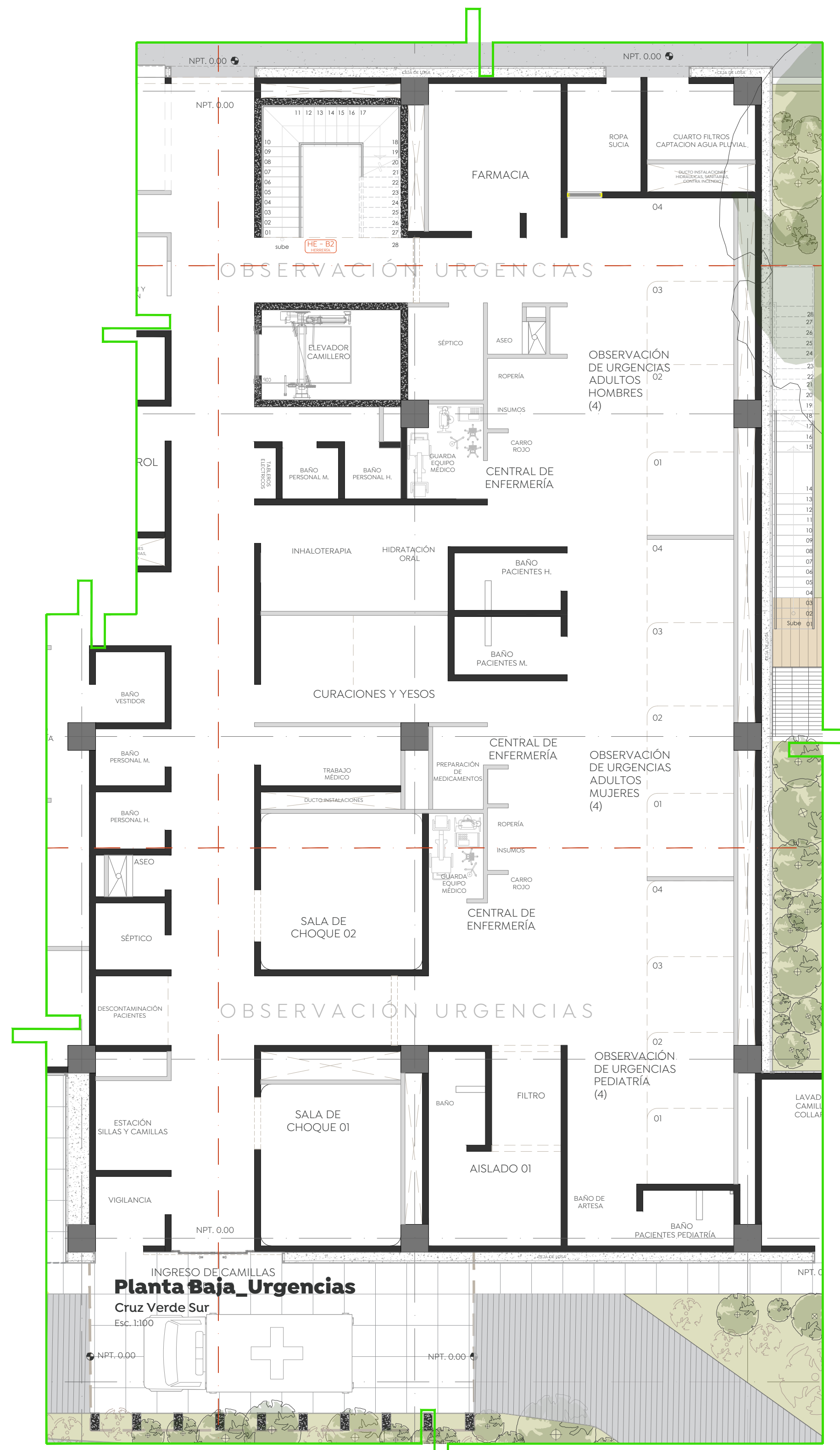


HE - B2  
HERRERÍA

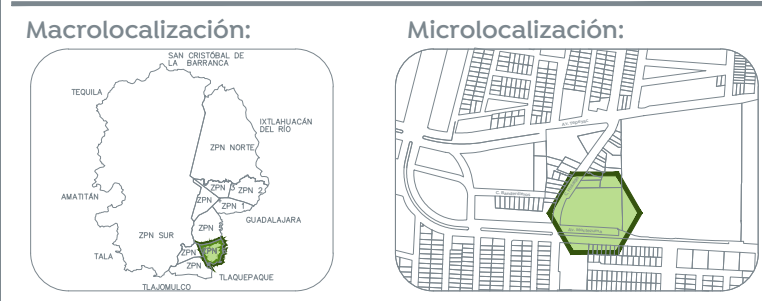


**Detalle alzado herrería HE - B2**  
Cruz Verde Sur  
Esc: 1:30

**Detalle isométrico herrería HE - B2**  
Cruz Verde Sur  
Esc: 1:30



**Planta Alta Arquitectónica**  
Cruz Verde Sur  
Esc: 1:500



- Especificaciones:**
- Simbología arquitectónica**
- Eje arquitectónico
  - Acotación indicada en unidades según plano
  - Muro estructural o de carga según cálculo
  - Muro (Ver detalles en plano de acabados)
  - Muro base
  - Ventana
  - Línea de corte
  - Indica tipo de detalle
  - Indica número de detalle
  - Indica plano de ubicación-referencia
  - Indica altura a partir de piso terminado
  - Indica indicador específico
  - Indica indicador múltiple
  - Indica título general, detalle consecutivo o referencia gráfica.
  - Describe brevemente el contenido o refiere la información complementaria.
  - Indica escala de representación gráfica.
- Texto 01**  
Descripción 01  
Esc: 1:500

- NOTAS GENERALES:**
- Las cotas rigen al dibujo.
  - Las cotas están en centímetros.
  - Los niveles están en metros.
  - Las medidas se verificarán en obra.
  - Se verificarán ángulos y niveles en obra.
  - Todos los niveles y medidas deberán considerarse a partir del Nivel de Piso Terminado (NPT).

- CONSIDERACIONES ARQUITECTÓNICAS**
- La cantidad de escaleras o pendientes de rampas en los accesos al inmueble, dependerán del nivel existente de la edificación con respecto al NPT. En caso de no contar con un nivel no mayor a los 10cm y las rampas resultaran una pendiente máxima del 12% en sus tramos, si son mayores no más de 8% en un tramo de 6m máx.
  - Se deberán respetar las alturas y niveles marcados en el proyecto arquitectónico, con posibilidad de modificación de forma, siempre y cuando sea autorizado y en común acuerdo entre el contratista y la supervisión.
  - Verificar las medidas para el desarrollo antes de comenzar cualquier trabajo.
- CONSIDERACIONES GENERALES**
- Los planos arquitectónicos rigen a los demás, corroborar con planos complementarios.
  - Cuando se coten y dimensionen las curvaturas para evitar ser pesoneras, y se susten los nodos, así como también se garantizará la distribución homogénea del concreto, referendado a las recomendaciones estructurales y por parte del proveedor.
  - Las medidas deberán ser interpretadas en unidades del sistema métrico decimal, a menos de una indicación diferente (sistema inglés).
  - Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 1/8" en algunos casos, debido a las variaciones de los materiales, dentro de sistema constructivo, se proyectará líneas que deben seguir las tuberías, ubicación de accesorios, y especificados por parte del proveedor, pudiendo tener abstracciones de acuerdo al proceso constructivo, las cuales serán avizadas por el supervisor en conjunto con la empresa contratista.
  - La conformidad, supervisión y control, deberán verificar la ejecución correcta de la obra, así como los detalles constructivos, deberán ser ejecutados por personal calificado de acuerdo a los lineamientos que emanan de la ley de obra pública vigente.
  - Las condiciones existentes en el "campo" relacionadas con la posición de cualquier elemento arquitectónico, deberán tomarse en cuenta para determinar la posición final de estos, así como también tendrán que ser verificados por la supervisión y el encargado de obra por la empresa contratista para mantener la correcta ejecución del proyecto.
  - Cualquier modificación en forma, en planta, deberá indicarse por escrito y la posterior autorización por parte del departamento de proyectos, se indicará fecha y propuesta de cambio de presupuesto, así como indicar el motivo y responsable de la propuesta de cambio.
  - Cualquier cambio en las especificaciones de cualquier ingeniería, ítem, ubicación, posicionamiento de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de quien los autoriza (supervisión, residente, contratista, P.C.) asistiendo el departamento de proyectos de manera responsable, las modificaciones serán en un plano, y no por escrito, si no en sus autorizadas previamente si no responden a una probable interferencia con el proceso constructivo que justifique plenamente la modificación.

Nombre del proyecto:  
**Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Contenido del plano:  
**Herrerías, Planta Baja, Urgencias.**

No. Contrato:  
**DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023**

Director de Obras Públicas e Infraestructura:  
**Ing. Ismael Jáuregui Castañeda**

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:  
**Arq. Edwin Aguiar Escatel**

Jefe de área:  
**Arq. Alejandro Tapia Olarra**      Responsable del proyecto:  
**Arq. Guillermo Pacheco Gonzalez**

Ubicación:  
**Avenida Moctezuma esquina Calle Hidalgo, Col. Hacienda del Tepeyac, Zapopan, Jalisco**

Norte:      Fecha: **Septiembre 2023**

Escala: **Indicada**

Acotaciones: **cm**      Claves: **Número:**

Revisión: **-**      **HE-04**